

POR LA LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

# Perdona una deuda de 117.000 euros a una vecina de Almassora

▶ La mujer no podía hacer frente a la hipoteca y a otros dos préstamos

R. D. M.  
CASTELLÓN

Un despacho de abogados especializado en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad ha logrado una cancelación de deuda en Almassora. Mediante la gestión del bufete Repara tu Deuda Abogados, el juzgado de Primera Instancia número 10 de Castellón ha dictado el Beneficio de Exoneración

del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 117.000 euros a la que no podía hacer frente.

Como explican los abogados, «su estado de insolvencia se originó en 2007, cuando adquirió una vivienda por la que pagaba una hipoteca más un préstamo para mobiliario. Transcurrido un año, al subir el tipo de interés que regulaba el crédito hipotecario, aumentó la cuota de la vivienda. Al vivir sola y no tener familiares en España para que le pudiesen ayudar, solicitó al banco la dación en pa-

go, pero no se la aceptaron».

Desde el bufete explican que el sueldo que la mujer recibía no le daba para hacer frente a las deudas y tuvo que dejar de pagarlas. «Al mismo tiempo, le reclamaron una deuda de dos préstamos de una S.L., en la cual la concursada figuraba como avalista ya que el dueño y titular de los préstamos no los pagó. Con los ingresos que generaba, apenas lograba cubrir los gastos necesarios y esenciales de ella y su hijo, entrando, por tanto, en una situación de sobreendeudamiento», añaden. ≡